

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Estimada Tipografía*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6162

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Ultramar sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 4 y 5 de Julio.)

Núm. 1657

Gobierno Civil

Negociado 3.º—Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 20 de Julio de 1904, se publican en el BOLETIN OFICIAL de la provincia las siguientes relaciones de los procesados rebeldes en causas instruidas en la Audiencia provincial y en el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Catedral y remitidas á este Gobierno civil á los efectos de la Real orden citada.

Palma 6 de Julio de 1906.

El Gobernador interino,
Sebastian Domenge

Nota de los procesados y reos declarados rebeldes por la Audiencia provincial de Palma, durante el segundo trimestre de 1906.

Luis Forteza Fuster, procesado por el delito de hurto, publicada su requisitoria en el BOLETIN OFICIAL con fecha 30 Diciembre de 1905 en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por Juzgado de la Catedral dia 7 Abril 1906.

Juan Saura Seguí, id. por hurto, publicada su requisitoria en el id. con fecha 15 Noviembre de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por el id. de Inca dia 14 id. id.

Baltaasar Moragues Florit, id. por hurto, publicada su requisitoria en el id. con fecha 6 Noviembre de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por el id. de Inca dia 16 id. id.

Fulgencio Bory, id. por estafa y otros hechos, publicada su requisitoria en el id. con fecha 15 Enero de 1906 en la que se expresa a las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por el id. de la Catedral dia 25 Mayo id.

Francisco Tur Mayans, id. por uso de nombre supuestamente, publicada su requisitoria en el id. con fecha 26 Marzo de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por la Audiencia civil dia 12 Junio id.

Pedro José Samartí, id. por

lesiones, publicada su requisitoria en el id. con fecha 28 Marzo de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por la id. dia 20 id. id.

José Castelló Ferrer, id. por disparo, publicada su requisitoria en el id. con fecha 17 Marzo de id. en la que se expresan las circunstancias personales del reo y declarado en rebeldía por la id. dia 30 id. id.

Relación de los procesados declarados rebeldes por este Juzgado de Instrucción del Distrito de la Catedral, durante el 2.º trimestre del corriente año 1906 y que permanecen en situación de tales.

Luis Forteza Fuster, hijo de José y Maria, casado con Maria Pomar y Pomar, natural de Palma, de 41 años de edad, de oficio lampista, vecino ultimamente de Barcelona, calles de Escudellers n.º 20 y Conde del Asalto n.º 65, procesado por el delito de sustracción de muebles y declarado en rebeldía dia 7 Abril 1906.

Fulgencio Bory, vecido que fué de Palma, calle siete Esquinas n.º 22 y Plateria n.º 17, de oficio relojero, no constan otras señas, procesado por el delito de estafa de relojes y otros hechos y declarado en rebeldía dia 25 Mayo 1906.

Palma 4 Julio de 1906.—El Juez de Instrucción, Emilio Velez.

Núm. 1658

D. Onofre Amegual Salvá, Alcalde del Ayuntamiento de la villa de Calviá (Baleares).

Hago saber: Que tramitado por este Ayuntamiento el oportuno expediente á instancia de Juan Vich Verger, mozo que debe ser comprendido en el alistamiento del próximo año 1907, para justificar la ausencia é ignorado paradero por más de diez años de su hermano Gabriel Vich Verger, queda acordado de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Sindico haber causa suficiente para suponer acreditados los extremos referidos á los efectos que determina el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos y en su virtud, se publica el presente, para que si alguna persona tiene noticias de la actual residencia del indicado ausente, se sirva participarlo á esta Alcaldía con todos los antecedentes posibles.

El expresado Gabriel Vich Verger, natural de este pueblo, es hijo legítimo de Juan Vich Palmer, difunto, y de Prudencia Verger Bujosa, viuda; soltero, panadero, de 40 años de edad, sabe leer y escribir, estatura al ausentarse 1'567 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares, Calviá 30 Junio 1906.—Onofre Amegual.

Núm. 1659

ALCALDIA DE BINISALEM

Hallándose detenido en el corral común de este pueblo un cordere que fué

encontrado abandonado, se hace público por medio del presente anuncio, para que la persona dueña del mismo, se presente á recogerlo dentro de tercero día, pasado cuyo plazo, que empezará á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL, sin haberlo verificado, será vendido en pública subasta.

Binisalem 6 de Julio de 1906.—El Alcalde, Pedro Reus.

Núm. 1660

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo de 1906.

Sesion extraordinaria del dia 4.—Se procedió á la nueva clasificación de soldados á que están sujetos los mozos comprendidos en uno de los alistamientos de los años 1903, 1904 y 1905 y disfrutaban de alguna exención ó excepción del servicio activo de las armas.

Sesion ordinaria del dia 4.—Se aprobó el acta de la última sesion ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero último. Se aprobó por mayoría de votos un informe emitido por los concejales don Jaime Forteza, D. Antonio Alemañy y don Matias Juan al recurso interpuesto por D. Gabriel Terrasa Covas contra los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas los dias 14 y 21 Enero último por el que se suprimió la plaza de oficial mayor de la Secretaria de esta corporacion cuyo cargo desempeñaba el recurrente. También se aprobó por mayoría otro informe suscrito por el concejal D. Jaime Forteza al recurso de alzada formulado por D. Juan Juan contra el acuerdo tomado por esta Corporacion municipal en sesion de 21 de Enero del corriente año en mérito del cual fué suprimido el destino de Agente recaudador del impuesto de consumos, cédulas personales y arbitrios municipales que el reclamante ejercia. Se acordó que por la Secretaria se espida la certificación de los bienes que la difunta Francisca Ana Enseñat y Esteva posehia en esta villa y lugar de la Coma Calenta, llamada Son Serra que se ha interesado. Se aprobaron varias cuentas relativas á suministros y servicios prestados a esta Corporacion. Se procedió al sorteo de un vocal asociado de la Junta municipal, resultando elegido D. Antelmo Flexas y Enseñat. Se acordó la cesion de tres solares para construir otras tantas sepulturas en el cementerio católico de esta villa. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde que se celebró la última sesion.

Sesion ordinaria del dia 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que el proyecto alineaciones y rasantes de la calle del Cos en el camino denominado del

Dau ó de Can Damas en el sufragáneo de esta villa S' Arracó formado por el Señor Arquitecto provincial, se someta á informacion pública y que al efecto se esponga en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de veinte días á efectos de reclamacion publicándose los correspondientes edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Mediante que no se ha presentado reclamacion alguna contra el proyecto de reforma de alineaciones y rasantes de las calles de Alemañy y de la Union de esta villa, durante el plazo que el mismo estuvo expuesto al público, acordó el Ayuntamiento aprobar y aprobó el proyecto de que se trata, ordenándose que un ejemplar del mismo, competentemente autorizado se remita á la Comision Provincial para que obre allí los efectos oportunos. Se aprobaron varias cuentas relativas á servicios municipales y suministros. Se autorizó una subvencion de cien pesetas para la adquisicion de premios para exámenes en las escuelas públicas de niños de este distrito. Se acordó que por la Secretaria se espida la certificación contributiva solicitada por D.ª Margarita Terrasa y Covas. Discutiose la conniveencia de cambiar el alumbrado público de petroleo por el de electricidad nombrándose una comision para que estudie el asunto y dictamine. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesion.

Sesion ordinaria del dia 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que por la Secretaria se espida la certificación de las fincas que posee en este término municipal D.ª Antonia Valent y Mateu, que ha solicitado su padre D. Bartolomé Valent Alcover. Se concedieron varios permisos para obras de interes particular. Se acordó que la comision permanente de obras informe referente á las condiciones de un guarda canton colocado á la entrada de la calle de Barceló denunciado por varios vecinos de esta villa. Se acordó que las piedras que para la venta del pescado han de colocarse en la plaza de Abastos sean de cemento. Prévio informe de la Comision de obras se resolvió autorizar á los vecinos de la calle de San Bartolomé de esta villa para construir las aceras correspondientes á la misma en forma de canal, pudiendo utilizar las piedras del empedrado de las calles que ha de desaparecer. También se acordó se dé principio á las excavaciones acordadas en el cruce de la calle de Huertos con la del Angel, á base del piso de construcción de la casa propiedad de Antonio Mir y Terrades, cuyas obras deben llevarse á efecto por administracion municipal. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesion.

Sesion extraordinaria del dia 25.—Se fallaron los expedientes excepción legal instruidos por parte de los mozos comprendidos en los alistamientos de los años 1903, 1904 y 1905 que quedaron pendientes.

tes de recurso en el juicio celebrado el día 4 del actual.

Sesion ordinaria del día 25.—Se aprobaron las actas de la ultima sesion ordinaria y de la intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se concedieron varios permisos para obras de interes particular. Se acordó que por la Secretaria se expida la certificación contributiva solicitada por el vecino de esta villa D. Pedro Alemany Colomar. Se nombró á D. Jaime Juan y Moragues Secretario de este Ayuntamiento comisionado para la entrega de mozos á la Comision Mixta de Reclutamiento de la Provincia. Se autorizó á las niñas Catalina y Juana Maria Ferrer y Covas hermanas, para que en calidad de alumnas pobres puedan asistir á clase en la escuela primera de niñas de esta villa. Se acordó que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias á la hora de la puesta de sol. Se acordó por mayoría de votos no haber lugar á que se haga desaparecer el guarda canton colocado a la esquina de la casa propiedad de D. Matias Juan y Covas en la entrada de la calle de Barceló toda vez que del informe emitido por la comision de obras, resulta pueden los carros entrar libremente en dicha calle. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» desde la ultima sesion ordinaria.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion extraordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se fallaron las reclamaciones escritas y verbales que contra cuotas fijadas en el repartimiento de consumos del corriente año, resultan continuadas en el expresado documento.

Sesion extraordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior. Se nombró la comision de la Junta municipal que en cumplimiento del art. 161 de la Ley municipal vigente ha de emitir dictamen referente á las cuentas municipales correspondientes al actual ejercicio.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesion celebrada el día de ayer.

Andraitx 2 de Abril de 1906.—El Secretario, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Riera.

Núm. 1661

AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1906.

Sesion del día 2.—Fué aprobada el acta de la anterior, la distribucion de fondos para el mes actual y el extracto de acuerdos tomados en el mes de Febrero anterior.

Se dió lectura y quedó el Ayuntamiento enterado de las disposiciones que le incumben continuadas en los «Boletines recibidos durante la semana. Se acordaron las contestaciones que deben evacuarse á un cuestionario acerca viviendas para obreros recibido del Sr. Presidente de la Sección 3.ª del Instituto de Reformas Sociales. Fueron aprobadas varias cuentas por gastos que ha originado la reparacion del lugar excusado de este Consistorio, blanqueo de las dependencias del mismo y por el refresco con que este Ayuntamiento obsequió á La Estudiantina Valenciana que pasó á esta ciudad. Se autorizó á la vecina Francisca Grau para abrir una nueva ventana en la fachada de casa que posee en la calle del Call, y á Pablo Truyol Beltran para reconstruir la de la casa núm. 37 de la calle de Mesones. Dióse lectura y quedó enterado el Ayuntamiento de cuantas operaciones de contabilidad han tenido lugar en esta Depositaria durante el mes de Febrero anterior. Se acordó que las sesiones ordinarias, atendida la actual época tengan lugar á las ocho de la noche de iguales miércoles.

Sesion del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones continuadas en los «Boletines Oficiales» recibidos desde la anterior sesion en cuanto á este municipio atañen. Fueron aprobadas tres cuentas de obras efectuadas por reparaciones del ca-

mino vecinal de Lloseta y calle de Net y del Comercio. Se acordó abonar al director de la Banda de música, la subvencion respectiva al 4.º trimestre del año último. Se acordó autorizar á la vecina Maria Janer para reconstruir la pared de cerramiento en una finca de su pertenencia, y á Juana Ana Grau para enlucir el corte de la fachada de su casa calle de Varella con motivo de haberse reedificado la otra contigua y retrocedida ésta la linea del perimetro.

Sesion del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Dióse lectura á varias circulares interesantes á esta Corporación, continuadas en los «Boletines Oficiales» recibidos ultimamente y con toda especialidad, á una del Sr. Gobernador Civil previniendo el exacto cumplimiento de la ley sobre descanso en domingo, disponiendo el Ayuntamiento la mayor exactitud en los servicios encomendados; á la vez, fué designado el infrascrito Secretario para que en el doble caracter de comisionado y de delegado del Sr. Sindico, asista al juicio de exenciones de los mozos sujetos á revision ante la Comision Mixta durante los dias 3 y 4 del mes de Abril inmediato señalados al efecto. Dióse cuenta de haberse recibido rectificado al perimetro de la calle de la Maestra de esta ciudad, resolviéndose quedase pendiente para estudio de esta Corporacion. Entonces fueron acordados las siguientes autorizaciones: á Guillermo Llompart, Tomás Vaquer y Pedro Juan Planas para construir tres nuevas casas en la calle de Alcudia, á Andres Figuerola para construir otra en la calle de la Corona, á Magin Prats para lo propio en la calle de Pelaires, á Pablo Truyol para construir otra tambien en la calle de Mesones, á Francisco Llompart para construir una pared en una finca de su pertenencia y á Antonio Corró para ensanchar el portal de la casa que habita en la calle de la Fuente. Seguidamente el Ayuntamiento, de acuerdo con los profesores de primera enseñanza de esta localidad, acordaron los premios y menciones honorificas que habian de otorgarse á los alumnos con motivo de los exámenes extraordinarios que deben tener lugar antes del 26 de estes.

Sesion de del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se enteró el Ayuntamiento de los «Boletines» y demas correspondencia oficial recibida durante la semana, disponiendo su cumplimiento en la parte que le comprenden. Tambien quedó enterada la Corporacion de una comunicacion de la Comision Provincial que reclama el saldo de la cuota respectiva al primer trimestre de este año. Se autorizó á Gabriel Pol y á José Seguí para reconstruir dos nuevas casas en las calles del y de Palmer San Antonio respectivamente.

Sesion del día 28.—Fué leida y aprobada el acta de la anterior. Dióse el Ayuntamiento por enterado en los Boletines y demas correspondencia oficial recibida esta semana, disponiendo su cumplimiento en la parte que le incuben. Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento, de una comunicacion del Excmo. Sr. Capitan General de estas islas para que se le manifieste si existe en ésta, alguna casa que reuna condiciones para ser destinada á hospital con destino á la guarnicion de esta ciudad, y en caso afirmativo se le manifieste el alquiler mensual de la misma. Se autorizó á José Beltran para construir una nueva acera, frente su casa calle de la Gloria y á Antonio Ferrer para construir tambien una pared de cerramiento en una finca de su pertenencia. Se acordó subvencionar en quince pesetas mensuales la lactancia de una niña melliza del vecino pobre Arnaldo Palmer Palmer. Pregunta al Sr. Presidente el concejal Don Juan Alzina, si la comision respectiva ó maestro de obras encargado habia trazado la linea adoptada por el vecino Pablo Truyol Beltran en la reedificacion que lleva á efecto de la casa sita en la calle de Mesones, siendo contestado negativamente. Propuso dicho Sr. Alzina al Ayuntamiento que este acordara la suspension de tales obras, imponiendo al referido Truyol el correctivo á que se haya hecho acreedor

por su singular proceder al señalarse sin intervencion de la Corporación la indicada alineacion, cuya proposicion fué aprobada en votacion nominal por todos los señores presentes á excepcion del Sr. Presidente, fundandose éste, en que existiendo un plan general de alineacion de la calle de Mesones, considera improcedente la suspension, mientras no conste antes que el interesado no se haya sujetado á ella. Propuso seguidamente el propio Sr. Alzina, que en vista de que en el mismo lado de la indicada calle de Mesones existe una nueva casa construida bastantes años hace, era de opinion que las que en lo sucesivo se reconstruyeran contiguas á ella, debian sujetarse indispensablemente á su alineacion, toda vez que, de otra manera quedaria en mitad de aquella calle un rincón de bastante irregularidad y mal efecto, siendo de parecer, y así lo proponia al Ayuntamiento la variacion de la linea que marca el perimetro aprobado en el indicado y que mientras tanto queden en suspenso todas las obras que en la actualidad está ejecutando el Pablo Truyol en la calle de referancia, cuya proposicion despues de discutida fué aprobada nominalmente por todos los Sres presentes excepcion hecha del Sr. Presidente en atencion á los antecedentes que en esta materia existen en secretaria.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion, que por encargo si bien verbal de la misma, habia llamado á su presencia por dos veces distintas al gremio de cortantes, á quienes habia exhortado á que redujeran el precio de la carne que expenden, haciéndoles á la vez un sin número de reflexiones que no dieron ningun resultado favorable; que en vista de tan incorrecto proceder, se le habia presentado otro vecino Bartolomé Oliver, quien noticioso de ello se habia ofrecido con el apoyo del Ayuntamiento á exvender dicho artículo, con la rebaja que éste apetecia, interesando al propio tiempo, que para evitar conflictos, que tal vez turbarán el órden público, dado el carácter y temperamento de los otros cortantes, se le designará en la plaza de Abastos el puesto que el Ayuntamiento creyera mas oportuno, lo cual ha tenido lugar con satisfaccion y aplauso del público, sin que con ello se perjudique en manera alguna los intereses del arrendatario de la Carnecería, por venir percibiendo éste la cantidad que le corresponde arregladamente á las condiciones de subasta; y el Ayuntamiento aprobó por unanimidad lo anteriormente consignado.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion del día 11 de este mes de que yo el Secretario certifico, en Inca 14 Abril de 1906.—Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Armegol.

Núm. 1662

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1906.

Sesion ordinaria del día 3.—Se aprobó acta anterior. Se acordó autorizar á don Juan Sans Fortuñy para practicar obras que tiene solicitadas. Se acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador civil en el que remite aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios formado para el corriente año. Tambien se acordó quedar enterado de otro del propio Gobernador civil remitiendo aprobado pliego condiciones por las cuales deben regirse para contrato obras de construccion de un edificio para escuelas. Se acordó designar á dos mozos que deben ser sorteados próximo reemplazo para declarar en los expedientes de excepciones legales, mozos pertenecientes años 1903, 904 á 905. Se acordó que en lo sucesivo los carruajes entren por la calle del Baño y salgan por la de las Parras y que al efecto se coloquen tablillas que así lo indiquen. Y se señaló la orden del día para la sesion próxima.

Sesion ordinaria del día 10.—Se aprobó acta anterior. Fué aprobada distribucion

de fondos de este mes. Se aprobó el extracto acuerdos tomados durante Febrero por Ayuntamiento y Junta municipal y se acordó sea remitido al Gobierno civil. Se acordó pasen á informe Comision Hacienda cuentas recaudacion de consumos, administracion de éstos sobre carnes y pescados y arbitrios extraordinarios respectivas al ejercicio de 1905. Dióse cuenta de una instancia de D. Juan T. Salort Salort en la que pide que en vista del expediente posesorio que acompaña se le traspase á su favor en el amillaramiento una pieza de tierra que en la actualidad figura á nombre de su abuela D.ª Maria Triay y que se le expida certificación que lo acredite, y en su vista se acordó como se pide. Y se señaló la orden del día para la sesion inmediata.

Sesion ordinaria del día 17.—Fué aprobada acta anterior. Se acordó quedar enterado de un oficio de la Administracion de Hacienda en el que remite aprobado reparto consumos formado para 1906. Fueron aprobadas cuentas recaudacion consumos, administracion de éstos sobre carnes y pescados y arbitrios extraordinarios. Se acordó nombrar Comisionado para la conduccion de mozos á la capital á D. Basilio Perez Garcia. Y se señaló la orden del día para la sesion próxima.

Sesion ordinaria del día 24.—Fué aprobada acta anterior. Se acordó quedar enterado haber sido nombrado por Recaudadores este Municipio Recaudador auxiliar ejecutivo D. Gabriel Juanico Piris. Se acordó autorizar á D. Francisco Salom Gornés para verificar las obras que tiene solicitadas. Se acordó aceptar á D. Gabriel Juanico Piris la fianza ofrecida para garantizar la Depositaria de este Ayuntamiento en sustitucion de D. Basilio Pons Villalonga. Y se señaló la orden del día para la sesion próxima.

Sesion ordinaria del día 31.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó expedir certificación del amillaramiento de una casa n.º 40 calle del Baño á favor de D. Benito Pons Frontí. Fueron aprobadas cuentas de Beneficencia respectivas al primer trimestre del corriente año. El señor Presidente propuso que por la Comision de Hacienda se estudiara una transferencia de crédito del presupuesto corriente, á fin de allegar recursos con que atender á los muchos vecinos que carecen de trabajo, acordándose como se propone y que se forme el oportuno expediente. Y se señaló la orden del día para la sesion próxima.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del día 3.—Se nombró una Comision compuesta de dos Concejales y dos Vocales asociados para que examinen las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1905.

Sesion del día 10.—Fueron aprobadas cuentas municipales respectivas á 1905, acordándose elevarlas al Excmo. Sr. Gobernador civil para su aprobacion definitiva.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesion celebrada el día 21 del actual.

Alayor 24 de Abril de 1906.—El Secretario, Lorenzo Villalonga.—V.º B.º—El Acaide, Domingo Pons.

Núm. 1663

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril de 1906.

Sesion del día 4 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó el pase á la Comision de obras de dos instancias en solicitud de obras y se autorizó á un vecino para la realizacion de las que tenia solicitadas. Quedaron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo último y que se remitan al Excmo. Sr. Gobernador para su insercion en el B. O. Tambien lo quedaron los dos presupuestos presentados por el maestro de obras para la reparacion de varios edificios del puesto de esta villa y la escuela

instalada en el edificio Montesion de la misma, luego se acordó que la distribución de fondos del presente mes se realice por doce-avas partes de los capitulos correspondientes del presupuesto municipal. Se acordó contestar á la Administración de Hacienda estar dispuesto este Ayuntamiento á ejecutar el Registro Fiscal con toda la actividad que permitan los múltiples servicios que pesan sobre la Secretaria á la cual se autoriza para que heche mano del personal idóneo para coordinar inmediatamente los trabajos que se dejaron en suspenso por otros de perentoria importancia. Quedó aprobada una instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en réplica de que sea habilitado este puerto para la descarga en regimen de cabotaje de los productos procedentes del Reino. Se autorizó á la Comisión de Aguas para que proceda á la venta del tubo de plomo de la fuente de S. Jorge invirtiéndose de su producto la cantidad de sesenta reales que faltan para completar el coste de dichas obras. Quedó nombrado peon caminero de este Municipio D. Jaime Jaume Rebasca. Se autorizó á cierto vecino para reparar cierto agujero existente en la casa de su propiedad sin que tenga que abonar por ello derecho alguno. Acordose incluir en la lista de Beneficencia á la vecina Leonor Cortés y que se proceda cuanto antes á la recuñficacion de la expresada lista.

Sesion del dia 11 en 2.ª convocatoria.— Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se autorizó á cierto vecino para la realizacion de las obras solicitadas y pasó á informe de la Comisión de que se trata una instancia en demanda de permiso para introducir algunas modificaciones en la fachada de la casa de su propiedad. Se acordó satisfacer la cantidad de cuarenta y una pesetas con cargo al capitulo de imprevistos por linfa vacuna servida por el «Instituto Ferrán». Acordose incluir á la lista de Beneficencia al vecino Miguel Vicens. Quedó sancionada la escritura de fianza extendida por la Comisión de Hacienda con el arrendatario del impuesto de consumos D. Andrés Bauzá. Se acordó aprobar el dictámen emitido por la propia Comisión á la instancia presentada por el arrendatario del arbitrio sobre ganado cabrio. Y por último se acordó quede para resolver en la próxima sesion el medio de poder conseguir de la Delegacion de Hacienda deje de retenerse el 30 p^o sobre el recargo municipal del impuesto de Consumos.

Sesion del dia 18 en 2.ª convocatoria.— Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Entócese de haber quedado aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios. Se prorrogó hasta otra sesion el tratar acerca la retención del 3 p^o sobre el recargo municipal sobre consumos, como tambien el medio de llevar á la exacción el repartimiento de que se ha dado cuenta. Se acordó ordenar al maestro de Obras proceda á las indispensables reparaciones en el local de la 2.ª Escuela de niñas á fin de que pueda habilitado por la maestra. Se autorizó á la vecina D.ª Juana de Aspre para reparar el zócalo de la casa de su propiedad. Acordose tambien que puede autorizarse á los propietarios de fincas lindantes con caminos para limpiar las cunetas que limiten con sus respectivas fincas y que se conceda á los peones camineros el estiercol que de los mismos se recoja. Ademas se acordó que se proceda por dichos peones á espedrear los caminos y que se proceda al machaqueo de dicho acopio. Se acordó dar mayor anchura al puente del camino de S. Vicente para cuya obra deberá facilitar solamente este Ayuntamiento el cemento y obra de mano necesarias. Y por último se acordó satisfacer con cargo al capitulo de imprevistos de cantidad de 450 pesetas por los trabajos efectuados en la limpieza de la ropa de varios variculosos.

Sesion del dia 25 en 2.ª convocatoria.— Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó pasen á la Comisión de Obras cinco instancias en demanda de permiso para modificar las fachadas de sus respectivas casas. Se autorizó á la ve-

cina Catalina Suau para blanquear la fachada de su casa y reparar el zócalo de la misma. Se interesó el cumplimiento de servicios y se dió cuenta de haberse efectuado la venta del tubo de plomo de la fuente de S. Jorge. Acordose se verifique cuanto antes la reparacion del trozo de empedrado de la fuente de S. Jorge. Se acordó abrir la cobranza del primer trimestre de consumos sobre arbitrios extraordinarios de cuya recaudación queda encargado el oficial 2.º de esta Secretaria bajo la vigilancia de los Concejales de este Ayuntamiento, pudiendo abonar, los que lo deseen, el total importe de sus cuotas. Se acordó el cumplimiento de ciertos servicios. Acordose después rellenar los hoyos existentes en el puesto de esta villa en la carretera que desde la entrada al mismo conduce al «Pinaret» haciendo previamente las gestiones necesarias con la Autoridad de Marina. Se autorizó á la Comisión respectiva para que proceda á la subasta del impuesto de perros y edificaciones con las mismas condiciones del año anterior á excepción de la primera que se introduce una pequeña modificación procediendo á la vez la expresada Comisión á estudiar con el mayor detenimiento posible los del de calzas. Se acordó adelantar para el 1.º de Mayo el servicio de la Guardia rural. Y por último se acordó queden suprimidas las recolecciones que en dias señalados del año acostumbraban llevar á cabo los guardias nocturnos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia 7.—Quedaron resueltas las reclamaciones presentadas en el juicio de agravios contra el reparto de Consumos sobre arbitrios extraordinarios.

El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesion celebrada el dia 2 del que cursa.

Pollensa 4 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Bartolomé Aloy.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 1664

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1906.

Sesion del dia 1.º.—Se aprobó el acta anterior. Se aprobaron las cuentas presentadas por el Recaudador de Consumos de los años 1904 y 1905 y se acordó por unanimidad dar un voto de gracias á D. Antonio Rotger Serra que tenia á su cargo la recaudacion por el acierto y buen desempeño en el cargo. Se nombró Comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta al Secretario de esta Corporacion. Se acordó adquirir un tapete nuevo para la mesa de sesiones. Se aprobó un pliego de condiciones con respecto á la variacion de un camino. Se acordó activar los trabajos del Registro Fiscal de edificios y solares. Se acordó la distribución de fondos. Se aprobaron los extractos correspondientes al mes de Marzo último. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 8.—Se aprobó el acta anterior. Fué examinada y aprobada una cuenta del apoderado del Ayuntamiento correspondiente al 1.º Trimestre del actual año. Se acordó adquirir cuatro blandones para la fiesta de Semana Santa. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 15.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó proceder al justiprecio de una porcion de terreno expropiado por D. Pedro Antonio Morro. E. Sr. Presidente dió cuenta de haberse practicado el reconocimiento fiscal en las parquedas del monte comunal de Caimari que habian sido atacados por el incendio y cuya subasta tenia á su cargo Juan Bernad Liabrés. D. Pedro Antonio Morro manifiesta que no conviene en pagar indemnización alguna por expropiacion de terreno ni admitir las aguas dentro de su finca denominada Se Mostra. Se enteró la Corporacion del fallo recaido en un recurso interpuesto por D. Jaime Bonafe Jaume vecino de Binamar. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 22. Se aprobó el acta anterior. Se acordó socorrer en 5

pesetas mensuales á cada una de las vecinas de Caimari Francisca Segui (a) Moñá y Juana Ana Bernad (a) Ermitana por su estado de pobreza.—Se acordó empear ciertos trabajos de prestacion personal.—Se concedió permiso á D. Antonio Catalá para modificar la casa del Baron número 9. Se acordó no haber lugar á suspender un acuerdo tomado el dia 15 del actual con referencia á una pared en construccion de la finca dicha Se Mostra. Se enteró la Corporacion de un oficio de la Tesoreria de Hacienda reclamando el cupo de Consumos del primer trimestre del corriente año, y se acordó hacer las gestiones necesarias para darle debido cumplimiento. Se acordó encargar el vecino de Mancor Lorenzo Coll Rosselló para que en los casos de ausencia del Veterinario marque las reses que se sacrifiquen para el abasto público. Se acordó gestionar la adquisicion de un nuevo local para casa Escuela de niños de Selva. Se acordó que la Comisión de Cementerios informe con respecto á ciertas obras que están en proyecto en el del sufragáneo de Mancor. Se concedieron dos permisos de obras. Se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 27.—Se aprobó con algunas observaciones al acta de la anterior. Se aprobó una cuenta del importe de un tapete adquirido para la mesa de sesiones. Se acordó celebrar una quinta subasta de 400 metros cúbicos de piedra caliza del monte comunal de Caimari. Se acordó no poder ofrecer mas de lo que ya estaba resuelto para construccion de caminos vecinales. Se aprobó una cuenta de papel sellado. Se levantó la sesion.

El anterior extracto fué aprobado en sesion de seis del actual.

Selva 7 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Jaime Solivellas.—El Secretario, Pablo Morey.

Núm. 1665

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1906.

Sesion ordinaria del dia 4 de en 2.ª convocatoria.—Leida y aprobada la anterior, se acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes. Se dió cuenta de la circular referente al juicio de exenciones de las revisiones de los reemplazos de 1903, 1904 y 1905, y se acordó nombrar al Secretario del Ayuntamiento Comisionado para practicar la entrega de la documentación, y delegado del Ayuntamiento en sustitución del Síndico, para formar parte de la Junta y cumplir con todas las prevenciones de dicha circular, y se le abonará el importe de los gastos y socorros de los mozos, del capitulo de quintas. Diose lectura del extracto de sesiones de Marzo, se acordó su aprobacion y remision al Gobierno Civil para su publicacion en el B. O. Se acordaron algunos pagos. El Depositario dió cuenta de la entrega que hizo al apoderado D. Domingo Rutort de las Inscripciones de Propios y Beneficencia, quien le firmó una copia de cada una para resguardo de la Corporacion, y se acordó custodiarlas dentro el arca del Municipio. Tambien se dió cuenta de una instancia de D. Juan Font, solicitando la alineacion para cerrar de pared la porcion del predio Son Pera llamada «El Garrigol», lindante con el camino de Buger; y se acordó que por la Comisión correspondiente se atiende á lo solicitado y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del dia 9.—Seguidamente de leida y aprobada la anterior, se acordó proveer del correspondiente brocal y polea al pozo público llamado den Bañys; proveer de cuerdas al pozo común del sufragáneo Llorito; la compra de un cordero para los pobres del Hospicio, Monjas de la Caridad y Hermanas Trinitarias de esta villa por Pascua de Resurrección; dar una limosna de 250 pesetas á cada una de las pobres Francisca Ana Campins y Ferrer y Catalina Lluil y Alomar. Diose cuenta de haber señalado la alineacion de la pared que debe edificar D. Juan Font, de que trata la sesion anterior, y se levantó ésta.

Sesion ordinaria del dia 18 en 2.ª convocatoria.—Después de leida y aprobada la anterior, se acordaron algunos pagos de varios capitulos del presupuesto. Diose cuenta de una instancia presentada por el vecino Jaime Amengual Roig acompañada de un plano, para construir un edificio en un corralito sito en la plaza del Mercado; y en vista que tambien linda con la calle de Migueletes, carretera provincial, se acuerda remiter la solicitud y copia del acuerdo al Sr. Jefe Ingeniero civil, para que se sirva dar la correspondiente alineacion y anchura, y demas disposiciones necesarias á que deban sujetarse las obras, y después se acordará en definitiva, y se levantó la sesion.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion de hoy 2 de Mayo de 1906.—El Secretario, Mateo Barceló.—V.º B.º—El Alcalde, C. Teodoro Servera.

Núm. 1665

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril de 1906.

Sesion del dia 1.º.—Fué aprobada la anterior, se acordó la distribución de fondos, aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Mayo, se efectuen varios pagos con cargo al capitulo de imprevistos, aprobar las listas de los jornales invertidos en los caminos vecinales y calles y que se efectue el pago, señalado varias gratificaciones á algunos empleados, se les dé su debido cumplimiento al contenido de la circular del Inspector provincial de sanidad, pedir prórroga para efectuar los trabajos con referencia al Registro fiscal.

Sesion del dia ocho.—Fué aprobada la anterior, se efectue nueva subasta para el desmonte del terreno para ensanche del cementerio, se nombró concejal para presidir la subasta, se acordó se expidan las credenciales de los empleados de este municipio que han sido significados por la Junta calificadora de espirantes á destinos civiles.

Sesion del dia quince.—Fué aprobada la anterior, se acordó dar su debido cumplimiento á las ordenes recibidas de los superiores gerárquicos.

Sesion del dia veinte y dos.—Fué aprobada la anterior, se acordó dar el debido cumplimiento á las ordenes recibidas de las autoridades superiores, se pase al cobro del reparto extraordinario, aprobar la subasta del desmonte en el cementerio, se subaste el abastecer de agua al vecindario de la bomba colocada en la Plaza haciendose algunas modificaciones á las condiciones que hoy dia rigen, se nombró concejal para presidir dicha subasta y otra nueva subasta para desmonte de terrenos en el cementerio, se nombró concejal y se señaló dia para efectuarla.

Sesion del dia veinte y nueve.—Fué aprobada la anterior, dada lectura de las ordenes recibidas de las autoridades superiores, se acordó se les dé su debido cumplimiento.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion del dia diez y seis.—Fué aprobada la anterior, no se habia producido reclamacion alguna por escrito con respecto al proyecto de reparto de arbitrios extraordinarios ni en este acto no se presentó ninguna verbal, se acordó, se remita dicho reparto con la correspondiente documentación al Sr. Gobernador Civil para se le dispense su aprobacion.

Sesion del dia diez y seis.—Fué aprobada la anterior, se acordó, rebajar las cuotas que se les habia señalado en el reparto vecinal de consumos á tres individuos que efectuaron reclamacion, se remita dicho reparto con la correspondiente documentación al Sr. Administrador de Hacienda para su aprobacion definitiva.

El anterior extracto fué aprobado en sesion de seis del actual.

Algaida 8 Mayo de 1906.—El Alcalde, Francisco Pujol.—El Secretario, Francisco Verdaga.

AYUNTAMIENTO DL SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1906.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del día 7.—Se aprobó el acta de la sesion ordinaria del día 31 de Marzo último.

Considerando conveniente la transformacion de los almacenes del Muelle, en cobertizos, se acordó estudiar la forma de llevarlo á efecto.

Prsvia lectura de las cuentas y facturas, se acordó verificar varios pagos por diferentes conceptos y servicios.

Se enteró la Corporacion de haber sido entregadas las hojas declaratorias relativas al expediente de expropiacion de Can Puigderros.

Se acordó aumentar á cuatrocientas noventa pesetas anuales la gratificacion de la Directora de la escuela de niñas de la Huerta.

Se acordó terminar la alcantarilla de la calle de Santa Teresa y construir sus aceras.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo último y se acordó su remision al Sr. Gobernador Civil.

Se aprobó la distribucion mensual de fondos.

Se acordó colocar un farol en un callejon sin salida de la calle del Pastor.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió por enterado de una notificacion judicial, y en su vista se acordó que el Procurador del Ayuntamiento se persone en el litigio que sigue con D. Manuel Borrás.

Se autorizó á D. Guillermo Mora para colocar una piedra guarda-canton á la esquina que forma su casa á la entrada de la calle del Mar.

Se acordó no haber lugar á resolver la instancia de Nicolás Huguet, solicitando le sea indemnizada una parcela de terreno de la calle de Isabel 2.^a.

Se acordó adquirir el Diccionario enciclopédico Hispano Americano.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Bartolomé Estades, D. Antonio Canals, D. José Muntaner, D. Miguel Vallcaneras y D. Vicente Mas verificar obras, de intereses particular.

Se acordó pasaran á la Comision respectiva dos instancias de D. Cristóbal Bernat y D. Jaime J. Joy en solicitud de verificar obras.

Se acordó verificar un pago por la destruccion de un animal dañino.

Se acordó que los festejos de la Victoria sean los días, 12 y 13, suprimiendo el simulacro acostumbrado.

Se acordó solicitar del Sindicato de Riegos su concurso y aprobacion para la desviacion del trozo de acequia comprendido entre Can Puigderros, y el molino de Can Monserrat por medio de sifon.

Se acordó transformar en cobertizos los actuales almacenes del muelle mediante un contrato de los que autoriza el párrafo 2.^o del artículo 85 de la ley Municipal, formular el pliego de condiciones para la realizacion de las obras y hacer levantar los correspondientes planos.

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Prevía lectura de las respectivas cuentas se acordaron varios pagos.

Se acordó modificar la rasante proyectada para la calle de Ramón Llull en la forma propuesta por el Arquitecto de provincia.

Para dirigir á este Ayuntamiento en el litigio con D. Manuel Barrás se nombró al letrado D. José Alcover.

Se acordó adquirir un anfora estraida del fondo del mar.

El Ayuntamiento en la sesion que celebró el día cinco del actual acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. Sr. Go-

bernador Civil de la provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Sóller 7 de Mayo de 1906.—Amador Canals, Secretario.—V.^o B.^o—El Alcalde, P. Serra.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril de 1906.

Sesion ordinaria del día 1.^o.—Se aprobaron las dos actas anteriores.

Se acordó que la oferta gratuita, hecha al Ayuntamiento de una parcela de terreno para ensanche de una calle de Cas Concos, mediante se le rellene al propietario un hoyo que tiene en aquel contorno, pase á la Comision de obras.

Se nombró comisionado para la entrega de mozos á la Comision Mixta á D. Salvador Valls de Padrinas.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el próximo pasado mes de Marzo acordando se remita copia al Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el «Boletin Oficial».

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Presidente de la Diputacion que señala un plazo de diez días para hacer efectivo el primer trimestre de contingente provincial.

Se acordó proceder á la formacion del registro fiscal de los edificios y solares y que se entere de ello á la Junta Pericial para su inmediata realizacion conforme ordena la Administracion de Hacienda.

Se enteró el Ayuntamiento del nombramiento de Guardia rural, hecho por la Alcaldia á favor de Damian Obrador Bórdoy y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se concedió permiso á Mateo Adrover para levantar una pared en una finca «Creu de Pedra» contigua á la carretera de Palma.

Se acordó nombrar un perito para la tasacion de los trozos de casas que se intenta expropiar en la calle de los Huertos.

Se acordó expropiar la parte correspondiente de la casa calle del Pozo de la villa, propia de Antonio Cortés Fuster.

Se acordó adquirir de las canteras «Sa Comerma» los sillares necesarios para la construccion del nuevo cementerio neutro, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 15.—Se acordó y firmó el acta de la sesion anterior.

Se acordó que los trasposos de estadística se hagan desde el día 25 del actual hasta el 31 de Mayo.

Se acordó la espropiacion de las dos casas de la calle de los Huertos admitiendo el justiprecio de las mismas que asciende á 600 pesetas.

Se acordó expropiar pequeñas parcelas de solares, comprendidas en la misma calle de los Huertos.

Se acordó la expropiacion de los trozos de tierra del camino de Cas Concos, comprendidas en la via pública.

Se autorizó á Juan Fórteza de Cas Concos para cerrar con una pared de ocho palmos el hoyo que se habia ordenado rellenar.

Se nombraron dos mozos para declarar en un expediente, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda sobre ingresar el resto del primer trimestre de consumos del presente año.

Se aprobaron las liquidaciones del difunto agente ejecutivo D. Damian Mir y en su consecuencia se levantó la fianza que tenia prestada.

Por último el Sr. Sindico D. Miguel Bórdoy propuso se abriera una informacion para averiguar si ha existido en ésta algun caso de viruela sin dar aviso á las Autoridades para castigar en su caso al que no haya cumplido con su deber, y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó una cuenta de papel sellado, sellos y modelacion de 43'75 pesetas.

Se acordó abrir la cobranza del 2.^o trimestre de consumos, tan luego se remita aprobado el reparto.

Se acordó pase á informe del Sr. Alcalde Pedáneo de L' Horte un oficio del Señor Alcalde de Luchmayor sobre empadronamiento en aquel pueblo de una familia.

Se acordó pagar una cuenta de 132'75 pesetas á Nadal Rosselló.

El Sr. Sindico, propuso se habra la informacion sobre la viruela y quedó asi acordado.

Se acordó recomponer y arreglar el porche de la casa de este Municipio «La Cuartera» y se levantó la sesion.

Felanitx 7 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Guillermo Puig.—El Secretario, Mateo Rosselló.

JUNTA MUNICIPAL

Sesion ordinaria del día 6 de Abril.—Se aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó el reparto de caminos del presente año y se levantó la sesion.

Sesion ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior y se resolvieron las reclamaciones de consumos.

Felanitx 4 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Guillermo Puig.—El Secretario, Mateo Rosselló.

CEDULAS DE EMPLAZAMIENTO

A los ignorados herederos ó causa-habientes de D. Pedro Simonet Rosselló, se hace saber: Que el Sr. Juez accidental de este Juzgado en los autos demanda sobre la pobreza de D. Juan Bautista Simonet Reinés, vecino de Alaró, con citacion de los ignorados herederos ó causa-habientes de D. Pedro Simonet Rosselló y otro ha mandado en providencia de hoy, se emplace en forma á los expresados herederos ó causa-habientes para que dentro el improrrogable término de nueve días se personen en dichos autos y contesten la indicada demanda, con prevencion de que si no lo efectuan en dicho plazo se sustanciará la referida demanda solo con el Señor Liquidador del Impuesto sobre derechos reales de este partido.

En su consecuencia y á fin de que sirva de emplazamiento en forma á los repetidos herederos ó causa-habientes, cuyo actual paradero se ignora, expidó la presente para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y la firmo en Inca á veinte y ocho Junio de mil novecientos seis.—El actuario, Pedro J. Serra.

En virtud de lo mandado por el Señor Juez de 1.^a Instancia de este Partido, mediante proveido de hoy dictado á solicitud del procurador D. Gabriel Orfila y Seguí en representacion de la Razón Social José Maria Jové, Sociedad en comandita, domiciliada en Barcelona, en los autos juicio declarativo de mayor cuantia contra D. Francisco Pons Escudero y D.^a Benita Escudero y Pons, sobre rescision de la escritura de venta y cesion por éstos otorgada en veinte de Enero último ante el Notario de esta residencia D. Francisco Andreu y Orfila, por ser hecha en fraude y perjuicio de la Sociedad demandante, por medio de la presente, emplazo por segunda vez á dicho D. Francisco Pons Escudero, ausente en la actualidad y en ignorado paradero, para que dentro el término improrrogable de cinco días contaderos desde el siguiente al de la insercion de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezca en los referidos autos personalmente en forma; bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón 2 de Julio de 1906.—El Escribano, Ldo. Juan Tremol.

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Agosto próximo las especies de artículos que á continuacion se detallan se señala el día veinte y cuatro del actual á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dicho Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprendese todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administracion militar.

Palma 4 de Julio de 1906.—Jaime Grau

Articulos que se citan

Aceite mineral, aceite vegetal de primera, id. id. 2.^a, arroz, azucar, bizcochos, chocolate, café, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, paste, patatas, tocino, vino común ó id. generoso.

Don Miguel Ramie, Contratista del arbitrio municipal establecido sobre la ocupacion de la Via pública.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria del arbitrio sobre velocipedos y bicicletas, queda abierta en esta oficina de recaudacion hasta el 31 de Julio actual, advirtiéndole á los señores interesados que transcurrido dicho plazo incurrirán en la penalidad establecida.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de las personas á quienes interesa. Palma 2 de Julio de 1906.—M. Ramie.

ARRIENDO DE CONTRIBUCIONES

é impuesto de las Baleares

Anuncio.—La Tesoreria de Hacienda de esta Provincia en oficio de 2 de los corrientes, me participa que la Direccion General del Tesoro Público haciendo uso de las atribuciones que le concede la Real orden de 22 de Junio último, ha acordado prorrogar la cobranza voluntaria del Impuesto de Cédulas personales en esta Provincia hasta fin del corriente mes. Y al tener el gusto de ponerlo en conocimiento de los Sres. Contribuyentes, se les advierte que durante el indicado plazo podrán proveerse de dicho documento en las oficinas recaudatorias de su respectiva Zona á saber:

Partido de Palma.—Oficina recaudatoria en esta Ciudad, Calle de Vilanova número 9 principal.

Partido de Inca.—Oficina de recaudación, Inca calle de Lloseta 12.

Partido de Manacor.—Oficina de recaudación, Manacor calle del Centro 56.

Partido de Menorca.—Oficina de recaudación, Mahón Infanta 12.

Partido de Ibiza.—Oficina de recaudación, Ibiza Plaza del Dos de Mayo 10.

Palma 5 de Julio de 1906.—Bartolomé Mir.

ANUNCIO

Desde el día 1.^o de Marzo del año 1904, en virtud de lo acordado por la Comision provincial, con fecha 12 de Febrero anterior, la tarifa para la insercion de toda clase de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, esceptuando los que deben publicarse de oficio, ha quedado reducida á dos céntimos de peseta por palabra, haciéndose una rebaja de un cincuenta por ciento á los suscriptores.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA